Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

150

D E C R E T O N. 12070

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA.

Asunción, Julio 30 de 1920.

N. 1173

Vista la nota N.223 de la Dirección General del Registro del Estado Civil, acompañando la renuncia presentada por el señor Nicolás Frutos, al cargo de Encargado de la Oficina Seccional del Registro Civil de Puerto Galileo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Acéptase la renuncia presentada por el señor Nicolás Frutos como Encargado de la Oficina Seccional del Registro Civil de Puerto Galileo.

Art.2.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-